

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1498
DEL 15 DE JULIO DE 2026

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES
COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales, hace saber

Que el contribuyente que se relaciona a continuación está siendo ejecutado por la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano a través del Proceso Administrativo de Cobro Coactivo.

Dentro del proceso fueron proferidos Autos por medio del cual se liquida el valor o crédito derivado de la contribución de valorización por concepto del Acuerdo 724 de 2018 a favor del Instituto de Desarrollo Urbano

Que fueron enviadas las correspondientes Notificaciones por Correo, pero éstas fueron devueltas por la empresa de correspondencia

Que, en consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 568 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 58 del Decreto 19 de 2012, se está notificando por Aviso el Auto por medio del cual se liquida la obligación o crédito por concepto de contribución de valorización, proferidos dentro de los Procesos Administrativos de Cobro Coactivo, procediendo a publicar copia de la parte Resolutiva del Auto que liquida el crédito, así:



Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

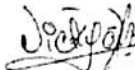
<https://www.idu.gov.co/para-radicacon-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3388660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 105
FO-DO-07_V17



**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1498
DEL 15 DE JULIO DE 2026**

Exp.	Contribuyente	Cédula de Ciudadanía y/o Nit	Dirección Predio	Chip	Matrícula Inmobiliaria	Fecha del Auto de liquidación	Acuerdo de Valorización	RESUELVE
880346	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JESÚS ENRIQUE PUERTO VANEGAS y	2.865.093	KR 17A 116 88	AAA0106LJPA	050C00248409	26/03/2026	ACUERDO 724 DE 2018	RESUELVE PRIMERO: FIJAR como liquidación al 20 de diciembre de 2019, el valor total de la obligación en la suma de SIETE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$7.056.000.00) , valor que deberán cancelar los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JESÚS ENRIQUE PUERTO VANEGAS y CECILIA CARDENAS DE PUERTO o actual propietario o poseedor del inmueble ubicado en la KR 17A 116 88 con Chip AAA0106LJPA , por concepto de valorización autorizada por el Acuerdo 724 de 2018. SEGUNDO: SOLICITAR a la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo la aplicación como abono del siguiente título de depósito judicial:
	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE CECILIA CARDENAS DE PUERTO	20.026.592						<table><tr><th>No. Depósito Judicial</th><th>Fecha Constitución</th><th>Valor</th></tr><tr><td>400100004989987</td><td>12/05/2015</td><td>\$ 477.889.00</td></tr></table> TERCERO: CORRER traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días, para que formule las objeciones que considere pertinentes. CUARTO: CONTRA este auto no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 833-1 del ETN. COMUNIQUESE Y CÚMPLASE  VICKY ALEXANDRA HERNANDEZ CUBIDES Abogada Ejecutora Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Fecha notificación generada el 26/03/2026 08:35:26 PM autorizada mediante Resolución No. 430 de marzo 11 de 2021
No. Depósito Judicial	Fecha Constitución	Valor						
400100004989987	12/05/2015	\$ 477.889.00						

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/paginas/radicacion-correspondencia>
 Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicación de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
 Código Postal 11031
 Tel: 3380050
 www.idu.gov.co
 Info: Línea: 195
 FO-DO-07_V17



**NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 1498
DEL 15 DE JULIO DE 2026**

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Con el objeto de notificar a los interesados se fija el presente AVISO N° 1498, en lugar público de las instalaciones y de la página WEB del Instituto de Desarrollo Urbano / Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales Calle 22 No.6-27 1er Piso, por el término de un (01) día hábil, hoy 15 de julio de 2026, a las siete de la mañana (7:00 AM.).

**JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES**

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que el presente AVISO permaneció fijado en este despacho por el término de ley, y se desfija hoy 15 de julio de 2026, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 PM.).

**JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES**

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El suscrito Subdirector Técnico Jurídico y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano deja constancia que los actos administrativos contenidos en el presente AVISO cobraron ejecutoria desde el día 22 de julio de 2026.

**JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
SUBDIRECTOR TÉCNICO JURÍDICO Y DE EJECUCIONES FISCALES**

Se les hace saber que cuentan con tres (3) días para que formulen las objeciones que consideren pertinentes, contados a partir del día siguiente a la fijación de este Aviso.

Aprobó: Vicky Alexandra Hernández Cubides- Abogado Ejecutor – STJEF
Revisó: Orlando Antonio Pacheco Romero- Abogado Revisor – STJEF
Proyectó: Leider Nicolás Villalobos Avila – Abogado Sustanciador – STJEF

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/paginas/radicacion-comunicacion>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal: 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info. Línea 195
FO-DO-07_V17

